

República de Colombia



Rama Jurisdiccional

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

JERUSALÉN CUNDINAMARCA

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajuicial.gov.co

Móvil 317 4364334

Jerusalén Cundinamarca, once (11) de junio de dos mil veintidós (2022). Hora 11:00 a.m.

Proceso : **HÁBEAS CORPUS**
 Radicado : **No.253684089001 2022 00031 00**
 Accionante : **LUIS EDUARDO MERCHÁN HERNÁNDEZ en su condición de Agente Oficioso de FITS GERALD MIGUEL SALAMANCA GÓMEZ**
 Accionado : **COMANDANTE DE POLICÍA DE GIRARDOT CUNDINAMARCA**

En atención a llamado telefónico que se recibiera por parte de la Secretaria del Juzgado Segundo Administrativo de Villavicencio al abonado telefónico personal de este funcionario, quien manifestó que a ese Estrado Judicial le correspondió conocer de hábeas corpus en favor del aquí privado de la libertad y que de acuerdo a información que recibiera del Comando de Policía de Girardot, le indicaron que al Juzgado que presido, como al de Nariño Cundinamarca, también le habían radicado dos acciones constitucionales en favor del ciudadano FITS GERALD MIGUEL SALAMANCA GÓMEZ, razón por la que solicitó el envío de copia de la solicitud constitucional.

En esas condiciones se solicita al Señor Secretario que al momento del envío de las notificaciones, se remita mediante oficio al citado despacho judicial: acta de reparto y solicitud de hábeas corpus, auto admisorio y de vinculación así como de la sentencia que se profirió.

Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERERA
Juez